

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2440 /2012 /

COLINA, 16 de Octubre del 2012

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta de doña **CRISTINA BARAHONA**, Presidenta de la Agrupación de Mujeres “**Esfuerzo Femenino**”, solicitando autorización para realizar un “**UN BINGO**, el día Sábado 20 de Octubre desde la 20:00 a las 01:00 horas, en Domingo Campos N°1940, Población José Fuentes Guerra. El motivo de este evento es reunir fondos para un día de recreación y esparcimiento con los socios de nuestra Agrupación.

2) Providencia N° 2559 de fecha 10 de Octubre, del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **CRISTINA BARAHONA**, Presidenta de la Agrupación de Mujeres “**Esfuerzo Femenino**”, para realizar un “**UN BINGO**, el día Sábado 20 de Octubre desde la 20:00 a las 01:00 horas, en Domingo Campos N°1940, Población José Fuentes Guerra.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo